



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE GESTIÓN 2016

VIGENCIA JUNIO-DICIEMBRE

JUNIO DE 2016

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111
Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co · Siguenos en: 



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Tabla de contenido

I. Objetivo General	3
II. Objetivos Específicos	3
III. Alcance.....	3
IV. Cronograma	¡Error! Marcador no definido.
V. Normativa.....	4
VI. Seguimiento a los Acuerdos de Gestión año 2016.....	6
VII. Recomendaciones y Observaciones.....	17

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111
Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co · Síguenos en:     



I. Objetivo general

Efectuar la valoración de los acuerdos de gestión de los gerentes públicos de la Unidad de la vigencia 2016 con corte al 31 de diciembre, para determinar y analizar el porcentaje de logro en el cumplimiento de los compromisos y resultados alcanzados por el gerente público, con base en los indicadores determinados y con respecto al plan de acción de la dependencia que dirige.

II. Objetivos específicos

- ⬇ Analizar el grado de avance de los compromisos institucionales definidos en los acuerdos de gestión de los gerentes públicos de la Unidad.
- ⬇ Determinar las observaciones y recomendaciones necesarias para mejorar tanto la formulación como el cumplimiento de los acuerdos de gestión.

III. Alcance

Acuerdos de gestión establecidos para la vigencia 2016, corte a 31 de diciembre 2016.

IV. Cronograma

PLANEACIÓN: Objetivos, Alcance	X		
EJECUCIÓN: Recopilación de información, análisis de la información		X	
INFORME: Informe preliminar, informe final, socialización del informe			X





UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

V. Normativa

En la Ley 909 de 2004 se establece la razón de ser de los cargos de gerencia pública, de la siguiente manera:

Título VIII

De los Principios de la Gerencia Pública en la Administración

Artículo 47. Empleos de naturaleza gerencial.

- 1. Los cargos que conlleven ejercicio de responsabilidad directiva en la administración pública de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial tendrán, a efectos de la presente ley, el carácter de empleos de gerencia pública.*
- 2. Los cargos de gerencia pública son de libre nombramiento y remoción. No obstante, en la provisión de tales empleos, sin perjuicio de las facultades discrecionales inherentes a su naturaleza, los nominadores deberán sujetarse a las previsiones establecidas en el presente título.*
- 3. La gerencia pública comprende todos los empleos del nivel directivo de las entidades y organismos a los cuales se les aplica la presente ley, diferentes de:*

- a) En el nivel nacional a aquellos cuya nominación dependa del Presidente de la República;*
- b) En el nivel territorial, a los empleos de secretarios de despacho, de director, gerente; rector de Institución de Educación Superior distinta a los entes universitarios autónomos. Ley 909 de 2004 52/60.*

Estos empleos comportan responsabilidad por la gestión y por un conjunto de funciones cuyo ejercicio y resultados son posibles de ser medidos y evaluados.

Adicionalmente, el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, emitió la "Guía Metodológica para la elaboración de un Acuerdo de Gestión", en esta guía se establecen pautas para el seguimiento y evaluación de los Acuerdos de Gestión en las Entidades Públicas.

En la guía se contextualiza lo siguiente:

📌 Qué es un Acuerdo de Gestión

Se entiende por Acuerdo de Gestión el establecimiento de una relación escrita y firmada entre el superior jerárquico y el respectivo gerente público, con el fin de establecer los compromisos y resultados frente a la visión, misión y objetivos del organismo; se pacta por



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

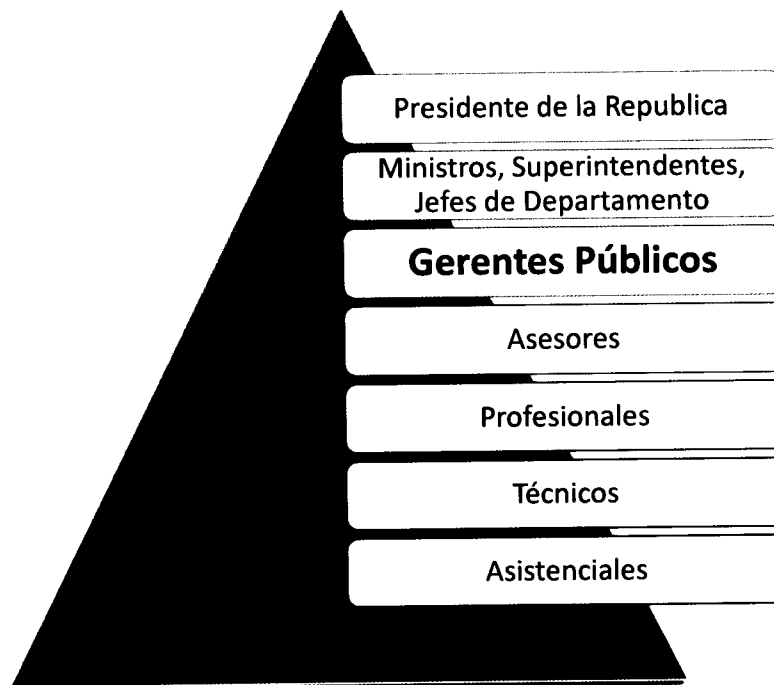
un periodo determinado e incluye la definición de indicadores a través de los cuales se evalúa el mismo.

↓ Los principales objetivos que se persiguen mediante la aplicación de los Acuerdos de Gestión son:

- Orientar la actuación de las entidades hacia sus prioridades explícitas.
- Incentivar mejoras de eficiencia y eficacia.
- Promover el aprendizaje organizacional.
- Fortalecer y desarrollar la función directiva profesional en la Administración Pública.

↓ Quiénes son Gerentes Públicos

La función pública puede entenderse como la actividad de los funcionarios públicos; o bien toda la actividad que realiza el Estado. Los funcionarios de la administración pública se organizan en una estructura distribuida en varios niveles que dan cuenta de la jerarquía de cada uno y de la distribución de la autoridad.



Los gerentes públicos son jefes de dependencia que tienen a su cargo funciones de dirección, coordinación y en general, responsabilidad directiva en la administración pública de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial. Se ubican en la parte media de la

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111
Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co · Siguenos en:



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



estructura, inmediatamente después de la Alta Gerencia, por lo tanto, dependen directamente de esta.

Tienen, por una parte, personas a su cargo para coordinarlas o dirigir las y por otra parte deben reportar a un jefe y responder por la ejecución de proyectos específicos que hacen parte de la misión de las entidades para la cual trabajan.

Dado la conceptualización anterior, la Unidad cuenta con las siguientes Gerencias Públicas:

1. Subdirector (a) General
2. Jefe Oficina de Tecnologías de la Información
3. Jefe Oficina Asesora de Planeación
4. Jefe Oficina Asesora Jurídica
5. Director (a) de Gestión Interinstitucional
6. Subdirector (a) Coordinación SNARIV
7. Subdirector (a) Coordinación Nación - Territorio
8. Subdirector (a) de Participación
9. Director (a) de Gestión Social y Humanitaria
10. Subdirector (a) de Prevención y Emergencias
11. Subdirector (a) de Asistencia y Atención
12. Director (a) de Reparación
13. Subdirector (a) de Reparación Individual
14. Subdirector (a) de Reparación Colectiva
15. Director (a) de Registro y Gestión de la Información
16. Subdirector (a) de Valoración y Registro
17. Subdirector (a) Red Nacional de Información
18. Director (a) de Asuntos Étnicos
19. Director (a) Territorial Meta/Llano Orientales
20. Director (a) Territorial Central
21. Director (a) Territorial Antioquia
22. Director (a) Territorial Urabá
23. Director (a) Territorial Eje Cafetero
24. Director (a) Territorial Caquetá y Huila
25. Director (a) Territorial César y Guajira
26. Director (a) Territorial Atlántico
27. Director (a) Territorial Bolívar
28. Director (a) Territorial Cauca
29. Director (a) Territorial Córdoba
30. Director (a) Territorial Chocó
31. Director (a) Territorial Magdalena

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co · Síguenos en:





UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



32. Director (a) Territorial Magdalena Medio
33. Director (a) Territorial Nariño
34. Director (a) Territorial Norte de Santander/Arauca
35. Director (a) Territorial Putumayo
36. Director (a) Territorial Santander
37. Director (a) Territorial Sucre
38. Director (a) Territorial Valle

Cada uno de los Gerentes suscribe con el Director (a) General, el Acuerdo de Gestión al inicio de la vigencia o a los cuatro meses de su posesión, y se compromete a realizar actividades específicas en un periodo determinado.

Las actividades identificadas en la concertación de compromisos institucionales hacen parte del plan de acción institucional. Cada Gerente Público selecciona las actividades estratégicas que hacen parte del plan de acción de su dependencia y con base a esta información establece los compromisos institucionales, los cuales serán evaluados al en el primer trimestre del siguiente año.

VI. Seguimiento a los Acuerdos de Gestión año 2016

En el desarrollo de las actividades de formulación, revisión y aprobación de los acuerdos de gestión de los gerentes públicos de la Unidad, el Grupo de Talento Humano junto con la Oficina Asesora de Planeación, realizaron la verificación del cumplimiento de las acciones reportadas.

A continuación, se presenta la relación de Gerentes Públicos, con acuerdo de gestión suscrito para la vigencia 2016 con corte a 31 de diciembre de 2016:

Jorge Hernan Vargas Orozco	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información	Octubre 25 de 2016	Noviembre 1 de 2016
Mario Alfonso Pardo Pardo	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Enero 24 de 2014	Julio 5 de 2016
John Vladimir Martin	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Octubre 25 de 2016	Octubre 25 de 2016
Katherine Paola Herrera Moreno	Subdirector (a) Coordinación SNARIV	Enero 18 de 2016	Julio 29 de 2016
Martha Ramirez Useche	Subdirector (a) Coordinación Nación – Territorio	Octubre 25 de 2016	Octubre 25 de 2016
Diana Marcela Morales Rojas	Director (a) Dirección de Gestión Interinstitucional	Septiembre 3 de 2016	Septiembre 6 de 2016

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co · Síguenos en:





UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

EDUCACIÓN

Gabriel Bustamante	Subdirector (a) de Participación	Febrero 18 de 2013	Julio 29 de 2016
Ramón Alberto Rodríguez Andrade	Director (a) de Gestión Social y Humanitaria	Mayo 2 de 2012	Julio 29 de 2016
Miguel Orlando Guerra Ortiz	Subdirector (a) de Prevención y Emergencias	Noviembre 3 de 2015	Julio 29 de 2016
Beatriz Ochoa	Subdirector (a) de Asistencia y Atención Humanitaria	Febrero 23 de 2012	Julio 5 de 2016
Altus Alejandro Baquero Rueda	Director (a) de Reparación	Septiembre 6 de 2016	Octubre 3 de 2016
Alicia Rueda Rojas	Subdirector (a) de Reparación Individual	Enero 14 de 2013	Agosto 1 de 2016
Carlos Vladimir Rodríguez Valencia	Subdirector (a) Reparación Colectiva	Agosto 1 de 2016	Agosto 1 de 2016
Gladys Celeide Prada Pardo	Director (a) Registro y Gestión de la Información	Octubre 20 de 2014	Julio 1 de 2016
Jhon Ricardo Morales Franco	Subdirector (a) de Valoración y Registro	Agosto 22 de 2016	Noviembre 1 de 2016
Carlos Jaramillo Barrero	Subdirector (a) Red Nacional de Información	Junio 4 de 2012	Julio de 2016
Oscar Javier Vargas Urrego	Director (a) Asuntos Étnicos	Julio 18 de 2016	Julio 29 de 2016
Carlos Arturo Pardo Alezones	Director (a) Territorial Meta y Llano Orientales	Agosto 3 de 2015	Julio 7 de 2016
Jorge Orlando Sánchez Zambrano	Director (a) Territorial Central	Octubre 16 de 2014	Julio 14 de 2016
Jorge Mario Álzate	Director (a) Territorial Antioquia	Enero 24 de 2014	Julio 22 de 2016
Ángela María Hernández	Director (a) Territorial Urabá	Enero 8 de 2013	Julio 1 de 2016
Omar Alfonso Toro	Director (a) Territorial Eje Cafetero	Junio 20 de 2012	Junio 6 de 2016
María Dolores Sanabria	Director (a) Territorial Caquetá y Huila	Septiembre 14 de 2012	Agosto 1 de 2016
Juana Bautista Ramírez	Director (a) Territorial Cesar y Guajira	Agosto 1 de 2012	Junio 7 de 2016
Alfredo Palencia Molina	Director (a) Territorial Atlántico	Junio 20 de 2012	Julio 12 de 2016
Miledy Marcela Galeano Paz	Director (a) Territorial Bolívar	Octubre 12 de 2016	Noviembre 24 de 2016
Jorge Vásquez Pino	Director (a) Territorial Cauca	Junio 6 de 2012	Julio 1 de 2016
Manuel de los Reyes	Director (a) Territorial Córdoba	Octubre 23 de 2014	Julio 29 de 2016
Betty Eugenia Moreno	Director (a) Territorial Chocó	Julio 3 de 2012	Julio 29 de 2016

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co · Síguenos en:





Carlos Alejandro Ortiz Ruiz	Director (a) Territorial Magdalena	Febrero 16 de 2016	Julio 11 de 2016
Amparo Chicue Cristancho	Director (a) Territorial Magdalena Medio	Marzo 18 de 2015	Julio 5 de 2016
Jaime Ramiro Guerrero Vinuesa	Director (a) Territorial Nariño	Noviembre 15 de 2016	Noviembre 15 de 2016
Luis Saniel Peñaranda Rolon	Director (a) Territorial Norte de Santander/Arauca	Mayo 3 de 2016	Julio 1 de 2016
Oscar Gaviria Serna	Director (a) Territorial Putumayo	Febrero 23 de 2012	Julio 5 de 2016
Luis Alfonso Aparicio Reyes	Director (a) Territorial Santander	Septiembre 6 de 2012	Julio 5 de 2016
Mirta Isabel Montes Bravo	Director (a) Territorial Sucre	Diciembre 7 de 2015	Julio 8 de 2016
Fabiola Perdomo Estrada	Director (a) Territorial Valle	Agosto 1 de 2016	Septiembre 1 de 2016

Se observa que en la vigencia 2016 con corte a 31 de diciembre, existen 37 funcionarios de libre nombramiento y remoción activos, respecto de las 40 Gerencias Públicas de la Unidad.

Respecto de las tres (3) gerencias faltantes se informa que corresponden el cargo de **Subdirector General, Secretario General y Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones.**

Una vez realizado el reporte de avance de las Gerencias Públicas, frente al cumplimiento de los compromisos suscritos en los acuerdos de gestión con corte al 31 de diciembre de 2016, la Oficina Asesora de Planeación realizó el correspondiente seguimiento a los avances reportados, presentando los siguientes resultados comparados frente a lo planeado.

Jefe Oficina de Tecnología de la Información	1	30	80%	30%	100%	100%	38%	113%
	2	20	80%	20%		100%	25%	
	3	10	100%	10%		100%	10%	
	4	10	100%	10%		100%	10%	
	5	30	100%	30%		100%	30%	
Subdirector (a) Coordinación SNARIV	1	50	100%	50%	100%	100%	50%	100%
	2	25	3	25%		3	25%	
	3	25	10	25%		10	25%	



Subdirector (a) Coordinación Nación – Territorio	1	50	40	50%	100%	57	71%	121%
	2	50	1133	50%		1132	50%	
Director (a) Gestión Interinstitucional	1	33	8	33%	100%	8	33%	100%
	2	33	56	33%		57	34%	
	3	33	15	33%		15	33%	
Subdirector (a) de Participación	1	25	3000	25%	100%	3222	27%	95%
	2	50	100	50%		100	50%	
	3	25	35	25%		25	18%	
Director (a) de Gestión Social y Humanitaria	1	25	100%	25%	100%	72%	18%	81%
	2	25	100%	25%		80%	20%	
	3	25	100%	25%		99%	25%	
	4	25	100%	25%		74%	19%	
Subdirector (a) de Prevención y Emergencias	1	33	100%	33%	100%	100%	33%	100%
	2	33	100%	33%		100%	33%	
	3	33	100%	33%		100%	33%	
Subdirector (a) de Asistencia y Atención	1	40	100%	40%	100%	100%	40%	100%
	2	35	100%	35%		100%	35%	
	3	25	100%	25%		100%	25%	
Director (a) de Reparación	1	25	80000	25%	100%	0	0%	71%
	2	25	150	25%		15	3%	
	3	25	240000	25%		421634	44%	
	4	25	100%	25%		100%	25%	
Subdirector (a) de Reparación Individual	1	33	450.000	33%	100%	421.634	31%	71%
	2	33	80.000	33%		2.482	1%	
	3	33	300.000	33%		357.970	39%	
Subdirector (a) Reparación Colectiva	1	20	150	20%	100%	150	20%	80%
	2	20	4	20%		0	0%	
	3	20	11	20%		11	20%	
	4	20	60	20%		60	20%	
	5	20	15	20%		15	20%	

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

www.unidadadvictimas.gov.co · Síguenos en:



Director (a) Registro y Gestión de la Información	1	12,5	80%	12,5%	100%	67%	10,5%	183%
	2	12,5	90%	12,5%		93%	12,9%	
	3	12,5	30000	12,5%		179053	74,6%	
	4	12,5	80%	12,5%		77%	12,0%	
	5	8,75	3	8,75%		3	8,8%	
	6	8,75	100000	8,75%		358364	31,4%	
	7	8,75	3	8,75%		3	8,8%	
	8	8,75	11	8,75%		11	8,8%	
	9	15	100%	15%		100%	15,0%	
Subdirector (a) de Valoración y Registro	1	25	80%	25%	100%	67%	21%	220%
	2	25	90%	25%		93%	26%	
	3	25	30000	25%		179053	149%	
	4	25	80%	25%		77%	24%	
Subdirector (a) Red Nacional de Información	1	25	3	25%	100%	3	25%	165%
	2	25	100000	25%		358364	90%	
	3	25	3	25%		3	25%	
	4	25	11	25%		11	25%	
Director (a) Asuntos Étnicos	1	33	1	33%	100%	0	0%	0%
	2	33	3	33%		0	0%	
	3	33	1	33%		0	0%	
Director (a) Territorial Meta y Llano Orientales	1	25	12320	25%	100%	10755	22%	82%
	2	25	10000	25%		10000	25%	
	3	25	6900	25%		2886	10%	
	4	25	7685	25%		7685	25%	
Director (a) Territorial Central	1	50	3	50%	100%	3	50%	100%
	2	50	8	50%		8	50%	
Director (a) Territorial Antioquia	1	30	14	30%	100%	14	30%	103%
	2	20	42935	20%		42997	20%	
	3	20	28829	20%		32922	23%	
	4	20	1	20%		1	20%	
	5	10	2	10%		2	10%	



Director (a) Territorial Urabá	1	40	4	40%	100%	4	40%	100%
	2	30	6	30%		6	30%	
	3	30	3	30%		3	30%	
Director (a) Territorial Eje Cafetero	1	20	100%	20%	100%	100%	20%	80%
	2	20	100%	20%		100%	20%	
	3	20	1	20%		0	0%	
	4	20	8	20%		8	20%	
	5	20	3	20%		3	20%	
Director (a) Territorial Caquetá y Huila	1	33	100%	33,3%	100%	100%	33%	100%
	2	33	100%	33,3%		100%	33%	
	3	33	100%	33,3%		100%	33%	
Director (a) Territorial Cesar y Guajira	1	40	5	25%	100%	4	20%	73%
	2	30	9	25%		10	28%	
	3	30	2	25%		2	25%	
Director (a) Territorial Atlántico	1	33	1	33%	100%	1	33%	94%
	2	33	1563	33%		1319	28%	
	3	33	1	33%		1	33%	
Director (a) Territorial Bolívar	1	50	3	50%	100%	3	50%	100%
	2	50	4	50%		4	50%	
Director (a) Territorial Cauca	1	30	100%	30%	100%	95%	29%	71%
	2	30	18	30%		5	8%	
	3	40	100%	40%		85%	34%	
Director (a) Territorial Córdoba	1	33	3808	33%	100%	2181	19%	85%
	2	33	4	33%		4	33%	
	3	33	5	33%		5	33%	
Director (a) Territorial Chocó	1	50	1	50%	100%	1	50%	111%
	2	50	80%	50%		97%	61%	
Director (a) Territorial Magdalena	1	33	100%	33,3%	100%	100%	33%	100%
	2	33	29	33,3%		29	33%	
	3	33	100%	33,3%		100%	33%	





UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

EDUCACIÓN

Director (a) Territorial Magdalena M	1	35%	100%	35%	100%	100%	35%	44%
	2	35%	100%	35%		0%	0%	
	3	30%	100%	30%		30%	9%	
Director (a) Territorial Putumayo	1	25	2	25%	100%	2	25%	189%
	2	25	4403	25%		10335	59%	
	3	25	2957	25%		9462	80%	
	4	25	1	25%		1	25%	
Director (a) Territorial Santander	1	25	100%	25%	100%	100%	25%	100%
	2	25	5	25%		5	25%	
	3	25	1	25%		1	25%	
	4	25	100%	25%		100%	25%	
Director (a) Territorial Sucre	1	30	90%	30%	100%	77%	26%	71%
	2	30	70%	30%		38%	16%	
	3	40	70%	40%		50%	29%	
Director (a) Territorial Valle	1	30	100%	30%	100%	100%	30%	100%
	2	30	2	30%		2	30%	
	3	20	2	20%		2	20%	
	4	20	1	20%		1	20%	
Director (a) Territorial Nariño	1	20	2657	20%	100%	2657	20%	100%
	2	30	6653	30%		6653	30%	
	3	5	2	5%		2	5%	
	4	15	1	15%		1	15%	
	5	15	15	15%		15	15%	
	6	15	2	15%		2	15%	
Director (a) Territorial Norte de Santander/Arauca	1	25	100%	25%	100%	100%	25%	63%
	2	25	49	25%		6	3%	
	3	25	30	25%		12	10%	
	4	25	100%	25%		100%	25%	

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111
Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co · Síguenos en:





Jefe Oficina Asesora de Planeación	1	40	100%	40%	100%	100%	40%	94%
	2	30	100%	30%		90%	27%	
	3	30	100%	30%		90%	27%	
Jefe Oficina Asesora de Jurídica	1	33,3	100%	33%	100%	100%	33%	100%
	2	33,3	100%	33%		100%	33%	
	3	33,3	100%	33%		100%	33%	

Resultado superior a lo planeado

Resultado igual a lo planeado

Resultado inferior a lo planeado

De acuerdo con los resultados presentados en el cuadro anterior, se observa que un 22% que corresponde a 8 gerencias públicas, tuvieron un cumplimiento superior al planeado; un 35% alcanzó el porcentaje programado que corresponde a 13 gerencias públicas y un 43% con resultados por debajo de la meta planeada que corresponde a 16 gerencias públicas.

RESUMEN PORCETUAL DE CUMPLIMIENTO POR GERENCIA PÚBLICA

Jefe Oficina de Tecnología de la Información	100%	113%
Subdirector (a) Coordinación SNARIV	100%	100%
Subdirector (a) Coordinación Nación – Territorio	100%	121%
Director (a) Gestión Interinstitucional	100%	100%
Subdirector (a) de Participación	100%	95%
Director (a) de Gestión Social y Humanitaria	100%	81%
Subdirector (a) de Prevención y Emergencias	100%	100%
Subdirector (a) de Asistencia y Atención	100%	100%
Director (a) de Reparación	100%	71%



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

EDUCACIÓN

Subdirector (a) de Reparación Individual	100%	71%
Subdirector (a) Reparación Colectiva	100%	80%
Director (a) Registro y Gestión de la Información	100%	183%
Subdirector (a) de Valoración y Registro	100%	220%
Subdirector (a) Red Nacional de Información	100%	165%
Director (a) Asuntos Étnicos	100%	0%
Director (a) Territorial Meta y Llano Orientales	100%	82%
Director (a) Territorial Central	100%	100%
Director (a) Territorial Antioquia	100%	103%
Director (a) Territorial Urabá	100%	100%
Director (a) Territorial Eje Cafetero	100%	80%
Director (a) Territorial Caquetá y Huila	100%	100%
Director (a) Territorial Cesar y Guajira	100%	73%
Director (a) Territorial Atlántico	100%	80%
Director (a) Territorial Bolívar	100%	100%
Director (a) Territorial Cauca	100%	71%
Director (a) Territorial Córdoba	100%	81%
Director (a) Territorial Chocó	100%	111%
Director (a) Territorial Magdalena	100%	100%
Director (a) Territorial Magdalena M	100%	44%
Director (a) Territorial Putumayo	100%	189%
Director (a) Territorial Santander	100%	100%

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co · Síguenos en:





Director (a) Territorial Sucre	100%	71%
Director (a) Territorial Valle	100%	100%
Director (a) Territorial Nariño	100%	100%
Director (a) Territorial Norte de Santander/Arauca	100%	63%
Jefe Oficina Asesora de Planeación	100%	94%
Jefe Oficina Asesora de Jurídica	100%	100%

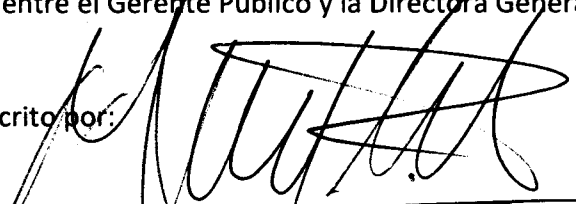
Para el caso de los Gerentes Públicos que no alcanzaron la meta con un porcentaje superior al 69%, se establecerán los planes de mejoramiento individual con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas en la siguiente vigencia. Estos gerentes públicos son:

- 👇 Director de Asuntos Étnicos
- 👇 Directora Territorial Magdalena Medio
- 👇 Director Territorial Norte de Santander/Arauca

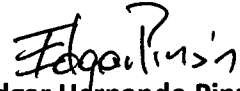
VII. Recomendaciones y observaciones

- 👇 De acuerdo a la nueva guía metodología para la gestión del rendimiento de los Gerentes Públicos del DAFP, se sugiere actualizar el procedimiento de formalización de Acuerdos de Gestión y el respectivo formato.
- 👇 La Unidad debe establecer el mecanismo para evaluar oportunamente los acuerdos de gestión de los gerentes públicos que renuncian antes de terminar la vigencia.
- 👇 Se debe fortalecer el seguimiento a los Acuerdos de Gestión. De acuerdo a lo establecido en la metodología del DAFP al año se deben realizar tres seguimientos para esto es necesario actualizar el formato de acuerdo a los lineamientos del DAFP.
- 👇 Se deben tener en cuenta los ajustes realizados a la planeación estratégica a lo largo de las vigencias ya que en algunos casos estos ajustes afectan los compromisos adquiridos entre el Gerente Público y la Directora General.

Suscrito por:


Manuel Castillo G.
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Recibido por:


Edgar Hernando Pinzón P.
Coordinador (e) Grupo Talento Humano

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111
Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co · Síguenos en: 